

Procedimientos para Teléfonos Celulares de Estudiantes del Distrito Escolar de Osceola 2023-2024

Preguntas Frecuentes:

El proyecto de ley 379 de la Cámara de Representantes del estado de Florida establece que "un estudiante no puede usar un dispositivo de comunicaciones inalámbricas durante el tiempo de instrucción, excepto cuando lo indique expresamente un maestro únicamente con fines educativos. Un maestro deberá designar un área para dispositivos de comunicación inalámbricos durante el tiempo de instrucción.



Q: ¿Se considera un reloj inteligente un dispositivo inalámbrico como un teléfono celular?

A: Sí. Debido a que un reloj inteligente tiene la capacidad de conectarse a un teléfono celular y aplicaciones de mensajería, se considera un dispositivo inalámbrico. Como tales, deben permanecer apagados, silenciados y guardados fuera de la vista durante el horario escolar, a menos que se permita con fines académicos y en los vehículos escolares.

Q: ¿Pueden los estudiantes de Osceola tener teléfonos móviles en el recinto escolar?

A: Yesí. La Política 8.63 de la Junta Escolar de Osceola establece: "Un estudiante puede poseer un dispositivo electrónico o de comunicación inalámbrica, como un asistente digital personal (PDA), computadora portátil, notebook, tableta o teléfono inteligente, en la escuela, en la propiedad de la escuela, en actividades después de la escuela y en funciones relacionadas con la escuela bajo condiciones específicas."

Q: El entrenador/patrocinador del club de mi hijo utiliza Remind para comunicarse con él en relación con las prácticas o ensayos extraescolares. ¿Cómo se contactará con mi hijo durante el día?

A: Los entrenadores y patrocinadores de clubes deben usar el correo electrónico de SDOC durante el día escolar para comunicarse con sus estudiantes.

Q: ¿Qué hacen los estudiantes con sus teléfonos móviles o dispositivos electrónicos cuando no los utilizan?

A: Los teléfonos móviles, dispositivos de comunicación inalámbrica u otros electrónicos deben permanecer apagados, silenciados y fuera de la vista durante el horario escolar a menos que se permita su uso con fines académicos y en los vehículos escolares.

Q: ¿Se pueden utilizar teléfonos móviles en el recinto escolar cuando los estudiantes no estén en clase?

A: De acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante del distrito, el teléfono celular o dispositivo sólo puede ser utilizado por un estudiante antes de (siempre que la conversación finalice antes del comienzo de las clases) y después del horario escolar. La hora del almuerzo se considera horario escolar. El director podrá exigir que el dispositivo se registre en la escuela antes de permitir que los estudiantes los utilicen de la manera descrita anteriormente.

Q: ¿Pueden los estudiantes utilizar auriculares en el recinto escolar?

A: Los auriculares no están permitidos durante el día escolar, a menos que formen parte de una tarea académica. Escuchar música mientras se realizan tareas no se considera parte de una tarea académica.

Procedimientos para Teléfonos Celulares de Estudiantes del Distrito Escolar de Osceola 2023-2024 (continuación)

Preguntas Frecuentes:

Q: ¿Qué consecuencias se aplicarán a los estudiantes que no cumplan las normas?

A: La disciplina se aplicará de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante del Distrito. La confiscación del dispositivo hasta el final del día se llevará a cabo por la primera infracción. Las infracciones continuas requerirán que los padres recojan el dispositivo e incluirán consecuencias adicionales para el estudiante. Las escuelas se reunirán con los padres de los estudiantes que infrinjan habitualmente esta política.

Q: ¿Recibirán los estudiantes una remisión disciplinaria por violación de la política de teléfonos celulares de los estudiantes de SDOC?

A: Los estudiantes que cumplan con las consecuencias, entregando su teléfono una vez que ocurra una infracción, no recibirán una remisión disciplinaria. Negarse a entregar un dispositivo para su confiscación, o engañar deliberadamente a un administrador de la escuela entregando un teléfono de utilería una vez que ha ocurrido una infracción, será tratado como insubordinación y sujeto a disciplina y a una remisión por escrito.

Q: ¿Existen excepciones a la política de la Junta Escolar que rige la aplicación del uso de teléfonos celulares por parte de los estudiantes?

A: Sí, las siguientes excepciones son permitidas dados los parámetros delineados en HB 379, Política de la Junta 8.63, y el Código de Conducta del Estudiante de SDOC:

- Los maestros pueden permitir a los estudiantes el uso de dispositivos de conexión inalámbrica para fines académicos específicamente dentro del plan de la lección que el dispositivo emitido por el distrito no puede lograr.
- Los estudiantes que usan una aplicación en su teléfono celular para monitorear condiciones médicas pueden usar su dispositivo personal para hacerlo, según lo prescrito, con notificación a la administración escolar y anotado previamente en FOCUS.
- Se entiende que durante las emergencias de toda la escuela (no simulacros), tales como cierres de emergencia, la política de teléfono celular no se aplicará.

Q: ¿Qué ocurre si los padres necesitan ponerse en contacto con su hijo durante el día escolar?

A: Los padres que necesiten ponerse en contacto con sus hijos lo harán a través de la oficina principal de la escuela. Los estudiantes pueden utilizar los teléfonos de SDOC del salón de clases o los teléfonos de la oficina de la escuela para comunicarse con sus padres. En caso de emergencia que requiera contacto con los padres, la oficina enviará personal para llevar al estudiante a la zona para recibir una llamada de sus padres. Si no es una emergencia, el personal de la escuela transmitirá el mensaje al estudiante. Los padres se reservan el derecho de no compartir el tema de la llamada, sin importar si es una emergencia o no. Se recuerda a los padres que la primera hora del día escolar y la última hora del día escolar son horas de mucho tráfico en las oficinas de la escuela.

Q: ¿Existen excepciones para el uso de teléfonos móviles por parte de los estudiantes en los días previos a las vacaciones escolares?

A: Debido a que los exámenes estandarizados prohíben el uso de teléfonos móviles y la expectativa de tener una instrucción de alta calidad todos los días, no hay excepción para los días antes de las vacaciones.

¿Aún tiene dudas? Estamos aquí para ayudarle.

Visite www.osceolaschools.net y haga clic en "contáctenos" en el menú de la parte superior para enviarnos sus preguntas. ¡Se garantiza una respuesta!